



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 DIC. 2001

RES. HD. N° 1086.01

Expte. 4.586/01

VISTO:

Que la Sra. Decana de la Facultad de Humanidades, Lic. E. Catalina Buliubasich, iniciará su período de Licencia Anual Reglamentaria el 2 de enero de 2002; y

CONSIDERANDO:

Que por razones inherentes a su funcionamiento, ciertas áreas de la administración de la Facultad deberán continuar trabajando hasta el 4 de enero de 2002;

Que para garantizar que ese funcionamiento no tenga inconvenientes es necesario encomendar el Decanato a la Sra. Vicedecana de esta Unidad Académica;

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta prevé en su Artículo 115 -Capítulo III, Título VI: Del gobierno de las Facultades- la situación aquí planteada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

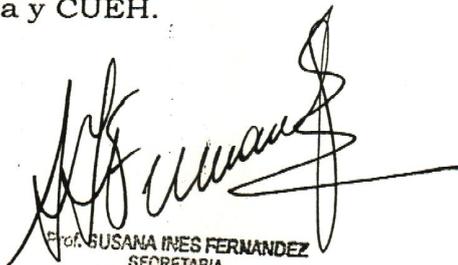
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: **ENCOMENDAR** el Decanato de la Facultad de Humanidades a la Sra. Vicedecana de la misma, **Prof. M. Zulma PALERMO**, D.U. N° 3.779.243, a partir del 2 de enero de 2002 y hasta el reintegro de la Sra. Decana, Lic. E. Catalina Buliubasich.

ARTICULO 5°: **HÁGASE SABER** y comuníquese a la Secretaría Académica de la Facultad de Humanidades, Escuelas y Departamentos de la misma y CUEH.




Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa


Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa